

Radicación:

63001-2331-000-2007-00038-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 108 Y 238
Numeral 4 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA
SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. HERNEY DE JESÚS ORTIZ MONCADA
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: MARÍA MARINA MARÍN DE ACOSTA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

Traslado a las partes de la complementación al dictamen pericial realizado por el señor Rigoberto Ángel Díaz visible a folios 239 a 240 y Edison Villamil Londoño visible a folios 242 a 245 único cuaderno.

Término de traslado: Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 238 Numeral 4 del Código de Procedimiento Civil, se fija la presente lista hoy quince (15) de julio del año 2015, a las siete (7:00 a.m.).-

El traslado se surtirá los días 16, 17, y 21 de julio de 2015.

Armenia, Quindío, quince (15) de julio de 2015


ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
SECRETARIA GENERAL